

## INSTRUCCIONES DE REGATA

### CAMPEONATO AUTONÓMICO DE MADRID 2014 DE LA CLASE 470

**24 y 25 de mayo de 2014**

reserva: 12 y 13 de junio de 2014

EMBALSE DE VALMAYOR, COLMENAREJO, MADRID  
ORGANIZA: CLUB DE REGATAS VALMAYOR (CRV)

#### 1. REGLAS

La regata se regirá por las reglas, tal y como se definen en:

- REGLAMENTO DE REGATAS A VELA de la ISAF RRV2013-2016 con las PRESCRIPCIONES de la autoridad nacional RFEV
- Las REGLAS DE LA CLASE 470.
- EI REGLAMENTO DE COMPETICIONES de la guía 2014. RFEV
- Las NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LOS USUARIOS DE LAS INSTALACIONES DEL ÁREA RECREATIVA DE VALMAYOR del CANAL DE ISABEL II

En caso de discrepancia entre el ANUNCIO DE REGATA y las presentes INSTRUCCIONES DE REGATA, prevalecerán estas últimas (modifica rrv63.7).

#### 2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes se expondrán verbalmente durante la reunión de participantes previa a cada día de regata en las inmediaciones del campo de regata o en el agua, por el oficial de regatas.

#### 3. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Toda modificación a las instrucciones de regata será comunicada por escrito en el TOA, no pudiendo dar una salida antes de 30 minutos desde su publicación o si fuera necesario, en el mismo campo de regatas por el oficial de regata en cuyo caso , serán comunicados a cada barco antes de su señal de atención.

#### 4. FORMATO DE COMPETICIÓN

Se navegará en una única flota, hay programadas diez pruebas (cinco cada día) de las cuales deberán completarse ~~dos pruebas para la validez de la regata~~. (En el caso de que no pudieran realizarse en la primera fecha señalada del mes de mayo, la prueba pendiente para la validez del campeonato se realizaría en la 2º fecha señalada del mes de julio, la prueba realizada en mayo se acumularía al total de pruebas realizadas).

Puede navegarse una prueba extra por día, siempre que no haya más de una prueba adelantada sobre el programa.

Será necesario que al menos tres barcos tomen la salida para que una prueba sea válida.

#### 5. PROGRAMA DE PRUEBAS

##### **Sábado 24 de mayo de 2014**

10:30 Apertura Oficina de Regatas.

Registro de participantes con entrega de fotocopia de la licencia federativa.

Entrega Instrucciones de Regata.

11:30 Reunión de Patrones.

12:30 Señal de Salida 1ª prueba del día a criterio del comité de Regatas.

Domingo 25 de mayo de 2013

11:30 Reunión de Patronos.

12:30 Señal de Salida 1ª prueba del día a criterio del comité de Regatas.

El último día, domingo 25 de mayo no se dará señal de salida más tarde de las 17:00 horas, salvo como consecuencia de una llamada general.

## **6. BANDERAS DE CLASE**

Las banderas serán las de la Clase 470, en su defecto la que determine el Oficial de Regatas en la reunión de Patronos.

## **7. CAMPO DE REGATAS**

El campo de regata se situará en las proximidades de las instalaciones del área recreativa de Valmayor del Canal de Isabel II.

## **8. RECORRIDOS**

El oficial de regata, durante la reunión de participantes, expondrá como son los recorridos a utilizar entre los recomendados por la clase (trapezio, triangulo o barlovento-sotavento, todos con llegada de través), el orden en que han de pasarse las balizas y el lado por el que han de dejarse.

No más tarde de la señal de atención, el comité de regata mostrará o comunicará en el agua el recorrido a realizar.

La longitud del recorrido se adaptará dependiendo de la intensidad de viento para obtener una duración aproximada de la prueba de unos 45 minutos.

Una duración diferente de la indicada no será motivo para solicitar una reparación.

## **9. BALIZAS**

Las balizas de recorrido serán cilíndricas amarillas inflables, no están numeradas.

La baliza de salida será cilíndrica amarilla inflable.

La baliza de llegada será cilíndrica amarilla inflable o un boyarín; el oficial de regata podrá determinar como baliza de llegada un punto en tierra a estribor de la línea de llegada.

## **10. ÁREAS QUE SON OBSTÁCULOS**

El rectángulo definido por el muro de la presa y su paralela a 200m, y las dos perpendiculares de los extremos a dicho muro (según NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ÁREA RECREATIVA DE VALMAYOR).

## **11. LA SALIDA**

La salida se dará según la regla 26, con la señal de atención dada 5 minutos antes de la señal de salida.

La línea de salida estará determinada por el oficial a bordo del barco del comité de regatas en el extremo de estribor de la línea y la baliza de salida en el extremo de babor.

Todo barco que salga más tarde de 3 minutos después de su señal de salida será clasificado como NO SALIÓ (DNS) sin audiencia (modifica rrvA4).

El barco de salida del comité de regatas podrá mantenerse en la posición a motor.

## **12. LA LLEGADA**

La línea de llegada estará determinada por el oficial a bordo del barco del comité de regatas en el extremo de babor de la línea y la baliza, boyarín o la referencia en tierra en el extremo de estribor.

El barco de llegada del comité de regatas podrá mantenerse en la posición a motor.

## **13. PENALIZACIONES**

Se aplicará la rrv 42 tal y como la modifica la REGLA DE CLASE C.1.1.a.

Las acciones del comité de protestas bajo la regla 42 del RRV, no constituirán motivo para solicitar reparación (modifica la regla 62.1a) del RRV.

## **14. TIEMPO LÍMITE**

Tiempo límite para 1ª baliza

Tiempo límite para el primero 30 minutos.

Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del Tiempo Límite para la primera baliza, la prueba será anulada.

Los barcos que no terminen dentro de 15 minutos después que el primer barco navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de DNF (modifica rrv35, rrvA4 y rrvA5 ).

La duración pretendida es únicamente estimativa. Una duración de la prueba mayor o menor que la indicada no constituirá motivo para solicitar una reparación, sin embargo, si el primero no termina el recorrido en un tiempo inferior a 90 minutos, la prueba será anulada.

## **15. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN**

Además de lo exigido por rrv61, un barco informará de su intención de protestar al comité de regatas en el agua, lo antes posible después de terminar la prueba (modifica rrv61).

Los formularios de protesta están disponibles en la oficina de regatas situada en las instalaciones del CRV; las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.

El tiempo límite de protestas es de 60 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día.

No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestar, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos.

Las audiencias se celebrarán en la sala de protestas, situada en las dependencias del CRV y comenzarán tan pronto sea posible.

Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el comité de regatas o el comité de protestas a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1 (b).

En el último día programado para hacer pruebas, una solicitud de reapertura de audiencia se presentará: dentro del plazo límite para protestas si la parte que la solicita fue informada de la decisión el día anterior; no más tarde de 15 minutos después de que la parte que la solicita fue informada de la decisión ese día (modifica rrv66).

El último día programado para hacer pruebas una solicitud de reparación basada en una decisión del comité de protestas se presentará no más tarde de 15 minutos.

Después de la publicación de la decisión (modifica rrv66.).

## **16. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN**

Se utilizará el sistema de puntuación baja establecido en rrvA4.1; deben de completarse 2 pruebas para la validez de la regata.

Si se han completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

Si se han completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, excluyendo su peor puntuación.

Se establecen dos clasificaciones, de la siguiente forma: clasificación del campeonato autonómico 470 Madrid 2014, y clasificación general de la regata.

Solo puntuarán para el campeonato autonómico 470 Madrid 2014 aquellas embarcaciones en las que ambos tripulantes tengan licencia por la federación madrileña de vela del año en curso.

## **17. REGLAS DE SEGURIDAD**

Todo barco que se retire de una prueba o que abandone el área de regatas deberá notificarlo al barco del comité de regatas, siempre que sea posible.

Cuando se largue el emblema de la Cruz Roja (una cruz roja sobre fondo blanco) a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el comité organizador en las labores de seguridad.

Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, lo intentará comunicar inmediatamente esta circunstancia al Comité de regatas, zodiac de seguridad del embalse o cualquier otro barco que pueda comunicárselo al Club Organizador.

Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírselas el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

Todos los competidores observarán las reglas de seguridad establecidas en el Embalse de Valmayor.

Los barcos que se retiran después de terminar (RAF), que abandonan el campo de regatas en cualquier momento antes de terminar (DNF), deberán comunicarlo en el agua al Comité de Regatas y presentar un formulario antes de que termine el plazo para protestar.

Los barcos que no se hayan acercado a la línea de salida o que no abandonen el club para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regatas antes de la señal de atención de la primera prueba siguiente.

## **18. SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPO**

No se permite la sustitución de participantes sin la previa autorización por escrito del comité de regatas.

No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el comité de regatas; las solicitudes de sustitución se presentarán por escrito al comité en la primera oportunidad razonable antes de la realización de cualquiera de las pruebas.

No se permite el cambio o la sustitución del timonel de la embarcación.

### **19. VERTIDO DE BASURA**

Los barcos no echarán basura al agua; la basura puede ser depositada en las embarcaciones del comité de regatas , de acuerdo con la regla 55 RRV

### **20. VARADA Y PUESTA EN SECO**

Los barcos serán varados en tierra únicamente en sus lugares oficialmente asignados

### **21. TÍTULOS Y PREMIOS**

Se otorgará el título de CAMPEÓN AUTONÓMICO DE LA CLASE 470 DE COMUNIDAD DE MADRID 2014 al primero de dicha clasificación.

La ceremonia de clausura y entrega de premios se llevará a cabo lo antes posible al finalizar todas las pruebas en las dependencias del club anfitrión CRV

### **22. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo; véase la regla 4, DECISIÓN DE REGATEAR

La autoridad organizadora o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, no acepta responsabilidad alguna por por pérdidas, daños materiales, daños o lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata tanto en tierra como en el agua, así como consecuencia de la participación en las pruebas.

### **23. SEGURO**

Cada barco participante tendrá un seguro de responsabilidad civil.